

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Esuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6342

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 28 y 29 de Agosto)

Núm. 2016

Gobierno Civil

Sección de Cuentas y Presupuestos

Circular

Aprobados con fecha de hoy los presupuestos de ingresos y gastos de la Cárcel de los partidos de Mahón, Manacor y Palma para el próximo año 1908, así como el repartimiento formado á tenor de lo dispuesto en los Reales decretos de 13 de Abril de 1875 y 11 de Marzo de 1886, se publican respectivamente éstos á continuación, comprensivos de la cantidad que ha correspondido á cada uno de los Ayuntamientos que forman los referidos partidos, para atender á dichas obligaciones y á cuyos Alcaldes prevengo que consignen en sus presupuestos ordinarios para el citado periodo la que se les señala.

Palma 31 de Agosto de 1907.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

Reparto de Mahón

Ayuntamientos	Habitantes	Pesetas
Mahón.	15 081	2.866'81
Ciudadela	8.611	1.636'90
Alayor.	4.933	937'74
Mercadal.	3.076	584'73
Villa-Carlos.	2.497	474'66
Ferrerías.	1.315	249'97
San Luis.	2.063	392'16
	37.576	7.142'97

Reparto de Manacor

Ayuntamientos	Habitantes	Pesetas
Manacor.	11.579	1.156'55
Felanitx.	11.372	1.135'88
Artá.	5.893	588'62
Santanyí.	5.892	588'52
Porreras.	4.974	496'82
Campos.	4.364	435'90
Petra.	3.982	297'74
Montuiri.	2.750	274'68
Son Servera.	2.704	270'08
Capdepera.	2.617	261'40
San Lorenzo.	2.472	246'91
San Juan.	2.199	219'64
Villafranca.	1.274	127'25
	62.072	6.200'00

Reparto de Palma

Ayuntamientos	Habitantes	Pesetas
Palma.	63.937	8.851'32
Algaida.	4.084	565'46
Andraitx.	6.516	902'05
Bañalbufar.	707	97'87
Buñola.	2.303	318'83
Calviá.	2.567	355'36
Deyá.	842	116'56
Esporas.	2.953	408'80
Establiments.	1.484	205'44
Estalenchs.	668	92'47
Fornalutx.	793	109'78
Lluchmayor.	8.859	1.226'42
Marratxí.	3.815	528'14
Puigpuñent.	1.669	231'05
Santa Eugenia.	1.537	212'77
Santa Maria.	3.083	426'80
Sóller.	8.026	1.111'10
Valldemosa.	1.732	239'78
	115.575	16.000'00

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la primera de las disposiciones transitorias de la nueva ley Electoral de 8 del corriente Agosto;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

Primero. La constitución de la Junta Central del Censo tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Septiembre. A este efecto, los Vocales de la misma se reunirán con su Presidente en el local y á la hora que éste previamente designe.

Segundo. Las Juntas provinciales del Censo deberán reunirse para su constitución en la capital de la respectiva provincia el día 20 de Septiembre próximo, convocadas por el Presidente de la Audiencia territorial ó provincial, según los casos, y en los locales que éstos previamente señalen. Los indicados Presidentes, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 12 de la ley, designarán inmediatamente las Sociedades ó Corporaciones que deban tener representación en las Juntas provinciales, comunicándolo á dicha Sociedades dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y si hubiere alguna reclamación contra estas designaciones, se tramitará ante la Junta Central del Censo, con la debida urgencia, para no retrasar la definitiva constitución.

Los Gobernadores civiles felicitarán á los Presidentes de las Juntas provinciales cuantos antecedentes sean necesarios sobre las Sociedades, Corporaciones ó Gremios que han de tener representación en aquéllas, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.º del art. 12 de la ley.

La convocatoria para la reunión de las Juntas, el mencionado día 20 de Septiembre, se publicará por los Presidentes de las mismas en los BOLETINES OFICIALES de las provincias diez días antes por lo me-

nos, mencionando las personas que han de concurrir y señalando el local donde la reunión ha de celebrarse. Además, y en cumplimiento del art. 13 de la ley Electoral, citarán por medio de papeleta nominal á cada uno de sus Vocales, exigiéndose por el Secretario de la Junta la firma del duplicado como notificación.

Al hacer las designaciones de todos los Vocales de las Juntas provinciales, se designarán también, como previene el párrafo penúltimo del art. 11 de la ley, otros tantos suplentes de las respectivas categorías, cuando estas sustituciones no hayan sido establecidas en el mismo artículo.

El acta de constitución de la Junta será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, remitiendo certificación á la Junta Central.

Tercero. Las Juntas municipales del Censo deberán constituirse el día 30 de Septiembre próximo.

Las Juntas locales de Reformas Sociales procederán inmediatamente á designar un Vocal para que presida la Junta municipal del Censo, con arreglo al art. 11 de la ley Electoral. No podrán ser designados el Presidente de la Junta de Reformas Sociales, ni el Alcalde, ni el Cura párroco, ni los que les sustituyan en las indicadas Juntas. De las designaciones que hagan las Juntas locales de Reformas Sociales darán cuenta al Presidente de la Junta provincial del Censo. Los Gobernadores civiles comunicarán inmediatamente al Presidente de la Junta provincial del Censo lista de los Municipios donde se hallen constituidas Juntas locales de Reformas Sociales.

Con toda urgencia, los Delegados de Hacienda remitirán á los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo las listas de mayores contribuyentes de todos los Municipios de la provincia, y dichos Presidentes trasladarán á los de las municipales los datos que á cada una interesen, con arreglo al párrafo 5.º, art. 12 de la ley.

Oportunamente, y una vez reunida la Junta Central del Censo, se comunicarán las instrucciones necesarias para la designación de los Vocales de las Juntas municipales y para todo lo demás referente á su constitución.

De Real orden lo comunico á V. E. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1907.

CIERVA

Sres. Presidentes de la Junta Central y Presidentes de las Juntas provinciales del Censo y Gobernadores civiles.

(Gaceta 27 de Agosto)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaria

Sección 5.ª.—Negociado de Estadística é Inspección

Para dar cumplimiento á una Real orden del Ministerio de Estado, que necesita

to conocer cuantos informes sean posibles respecto del número y nacionalidad de las Escuelas extranjeras existentes en España y del régimen á que se hallan sometidas, y saber especialmente si se exige á sus Directores ó Maestros títulos profesionales y si se permite dar la enseñanza en idiomas distintos del castellano, los Señores Rectores de las diez Universidades de España, los Directores de los Institutos generales y técnicos y los Inspectores provinciales de primera enseñanza, se servirán adquirir y remitir á esta Subsecretaría, en el plazo de quince días los de la Península, y un mes los de Canarias y Baleares, cuantas noticias tengan ó puedan inquirir acerca de los particulares arriba mencionados.

Madrid 27 de Agosto de 1907.—El Subsecretario, Silió.—Sres. Rectores de las Universidades del Reino, Directores de los Institutos generales y técnicos é Inspectores de primera enseñanza de las 49 provincias españolas.

(Gaceta 29 de Agosto)

SECCION OFICIAL

Núm. 2017

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan á continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'20
Idem de cebada de 4 kilogramos.	0'80
Idem de paja de 6 idem	0'30
Litro de aceite	1'10
Idem de petróleo.	0'80
Idem de vino	0'30
Kilogramo de carbon.	0'11
Idem de leña	0'03
Idem de paja larga	0'06
Idem de carne de vaca.	2'00
Idem de idem de carnero.	1'80

Palma 28 Agosto de 1907.—El Vicepresidente, Antonio Barceló.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Núm. 2018

D. Fernando del Río, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por el Arrendatario de la recaudación de contribuciones de esta provincia me ha sido remitida una certificación en que aparece deudor al Tesoro público en concepto de tercer poseedor de una finca Urbana sita en la villa de Artá D.ª Margarita Carrió Bis-

guerra de ignorado paradero y no habiendo hecho efectivo su descubierto dentro los plazos reglamentarios he dictado la siguiente

Providencia: El individuo comprendido en esta certificación queda incurso en el primer grado de apremio, según el art. 50 de Instrucción, pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los tres primeros días a la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL como preceptua el art. 52 de dicha Instrucción.

Palma 29 de Agosto de 1907.—Fernando del Río.

Núm. 2019

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la respectiva Comisión de Hacienda para el próximo año de 1908, estará de manifiesto al público en la Secretaría del propio Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Maria 26 de Agosto de 1907.—P. El Alcalde, Gabriel Santandreu, Teniente 1.º—P. A. del A.—Sebastian Calafat, Secretario.

Núm. 2020

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día veinticuatro del actual, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1908, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, a efectos de reclamación por espacio de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la ley municipal.

Bañalbufar 24 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Pedro Tomás.—P. A. del A.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 2021

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

Anuncio.—El día dos del próximo mes de Septiembre se abrirá el pago de los haberes de los perceptores de Clases pasivas que los perciban por la Depositaria Pagaduría de esta provincia, en la forma siguiente:

Día 2.—Montepío Militar, Montepío Civil y Jubilados.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina. Palma 29 de Agosto de 1907.—El Delegado P. S., Felix Mathet.

Núm. 2022

Sección facultativa de Montes
6.ª Región

Anuncio.—En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 14 de Agosto de 1900 y a la orden de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas de 29 de Julio último, a propuesta del Ayudante de la Sección facultativa de Montes de esta provincia, he acordado se verifiquen las primeras subastas de los pastos y caza de los montes a que se refiere el adjunto estado, presididas por los Alcaldes respectivos con asistencia del Regidor Sindico y una pareja de la Guardia Civil y con sujeción a las condiciones generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL n.º 6339 de 24 del corriente mes y a las económico-administrativas que formulen los Ayuntamientos.

Si no dieran resultado positivo las primeras se celebrarán las segundas en el día y hora fijado en el repetido cuadro, bajo el mismo precio de tasación y las mismas condiciones.

Del resultado de dichas subastas darán cuenta inmediatamente los Alcaldes y Guardia Civil a esta Delegación, al Ingeniero Jefe de la Región y al Ayudante de la provincia.

Palma a 29 de Agosto de 1907.—El Delegado.—P. S.—Felix Mathet.

Estado que se cita en el anuncio

Pueblos	Montes	Aprovechamientos	Tasación Pesetas	Fecha de la primera subasta	Fecha de la segunda subasta
Alcudia . . .	La Victoria	Pastos para 600 lanar, 100 cerda, 80 mayor.	1.625'00	30 Septiembre á las 12	10 Octubre á las 12
Id.	San Martin	Id. para 400 id., 60 id., 200 id.	900'00	Id. á las 12'30	Id. á las 12'30
Id.	Id.	Caza.	50'00	Id. á las 13	Id. á las 13
Buñola	La Comuna	Pastos para 500 lanar, 50 cerda, 30 mayor.	1.350'00	Id. á las 12	Id. á las 12
Selva.	Comuna de Caimari.	Caza.	50'00	Id. á las 12	Id. á las 12
Fornalutx. . . .	La Bassa	Id.	30'00	Id. á las 12	Id. á las 12
Santañy	Comuna de Llombars.	Pastos para 180 lanar, 20 cabrio, 70 cerda, 37 mayor.	1.060'00	Id. á las 12	Id. á las 12
Id.	Caná Rosera	Id. para 100 id., 20 id., 40 id., 40 id.	180'00	Id. á las 12'30	Id. á las 12'30
Id.	Marina Gran.	Id. para 300 id., 25 id., 100 id., 100 id.	475'00	Id. á las 13	Id. á las 13
Id.	Ntra. Sra. de la Consolación y Clot d'Arguilló.	Id. para 10 id., 25 id., 100 id., 5 id.	15'00	Id. á las 13'30	Id. á las 13'30

Núm. 2023

D. Manuel Fernando Gil y Ramos, Administrador de la Aduana principal de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que esta Administración ha declarado el abandono provisional de los siguientes géneros, llegados por correo a esta Ciudad y que, si no se presenta reclamación alguna en el plazo de 20 días, a contar de la primera publicación de este anuncio, se declarará el abandono definitivo.

Dos paquetes conteniendo 540 grms. medallas de aluminio, procedentes de Italia, rotulados Rdo. Superior Convento San Francisco, Palma.

Tres id. conteniendo 5.000 grms. estampas, procedentes de idem, rotulados Rdo. Superior Convento San Francisco, Palma.

Dos id. conteniendo 470 grms. medallas de aluminio, procedentes de id., rotulados Damian Bernat, Palma.

Un id. conteniendo 360 grms. tejido punto algodón una camiseta, procedente de Francia, rotulado Bartolomé Ballester, Sóller.

Un id. conteniendo 120 grms pasamanería de lana, procedente de id., rotulado Sra. Jacquart, Manacor.

Un id. conteniendo 600 grms. cartapacio forrado de piel, procedente de Inglaterra, rotulado Albareda, Palma.

Un id. conteniendo 1.700 grms libros rústica castellano, procedente de los Estados Unidos, rotulado J. Castell, Pollensa.

Un id. conteniendo 1.300 grms. estampas anuncios, procedente de Inglaterra, rotulado M. Bestard, Palma.

Un id. conteniendo 1.300 grms. idem idem, procedente de id., rotulado Centro Farmacéutico, Palma.

Un id. conteniendo 1.300 grms. idem idem, procedente de id., rotulado José Frau, Palma.

Un id. conteniendo 1.300 grms. idem idem, procedente de id., rotulado V.ª de Antonio Bannasar, Palma.

Seis id. conteniendo 8.500 grms. libros rústica castellano, procedente de Costa Rica, rotulado Antonio Roselló, Palma.

Un id. conteniendo 1.500 grms idem idem, procedente de los Estados Unidos, rotulado J. Castell, Pollensa.

Un id. conteniendo 1.250 postales, procedente de Alemania, rotulado Agustín Muné, Palma.

Un id. conteniendo 1.800 grms. libros rústica castellano, procedente de los Estados Unidos, rotulado J. Castell, Pollensa.

Un id. conteniendo 1.750 grms. impresos en id. anuncios, procedentes de idem, rotulado Centro Farmacéutico, Palma.

Dos id. conteniendo 3.500 grms. id. en id. anuncios, procedentes de idem, rotulados José Juan, Palma.

Dos id. conteniendo 3.500 grms. id. en id. anuncios, procedentes de idem, rotulados Juan Valenzuela, Palma.

Cinco id. conteniendo 6.500 grms. libros rústica castellano, procedentes de idem, rotulados J. Castell, Pollensa.

Un id. conteniendo 3.500 grms. bolsas de papel, procedente de Alemania, rotulado B. Benedito, Palma.

Un id. conteniendo 90 grms. cartera piel para bicicleta, procedente de Francia, rotulado Bibiloni, Palma.

Palma 29 de Agosto de 1907.—El Administrador, Manuel Fernando Gil.

Núm. 2024

AYUNT.º DE SANTA EULALIA

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1908, estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Eulalia 25 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Juan Roig.—Por A. del A.—Juan Clapés, Secretario.

Núm. 2025

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1908, estará expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Costitx 26 Agosto de 1907.—El Alcalde, Jaime Arrom.—P. A. del A.—José Vallespir, Secretario.

Núm. 2026

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

El proyecto de presupuesto ordinario para esta municipalidad en el próximo ejercicio de 1908 se hallará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, a partir desde el en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Capdepera 27 Agosto de 1907.—El Alcalde, Bartolomé Melis.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 2027

AYUNT.º DE VILLA FRANCA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del corriente año.

Sesión extraordinaria del día primero de Enero.—Se forma el alistamiento de mozos del presente reemplazo y las listas electorales para compromisarios de Senadores.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se ratifican los acuerdos de la extraordinaria anterior. Se aprueban las subastas de arbitrios municipales para este año, quedando encargado del corral común el oficial sache. Se forman las secciones para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 13.—Se da cuenta de una circular sobre contabilidad. Se confiere autorización al Sr. Regidor Síndico para que otorgue poder a fin de deducir recurso contencioso-administrativo contra la clasificación y dotación de los titulares de Farmacia, solicitando previamente la autorización de la Excm. Diputación provincial. Se aprueba la distribución de fondos para el mes en curso.

Sesión ordinaria del día 20.—Se da cuenta de la rectificación del padron de vecinos.

Sesión extraordinaria del día 27.—Se ratifica el alistamiento de mozos del presente reemplazo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se ratifican los acuerdos de la anterior. Se entera el Ayuntamiento de haberse recibido aprobados los repartos

de contribución rústica y urbana y autorizado el presupuesto del municipio. Se acuerda una inclusión en las listas electorales para Compromisarios de Senadores. Se da cuenta de estar expuesto al público el padron de vecinos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5 de Febrero.—Se acuerda pagar el saldo de los alquileres de escuelas con cargo a imprevistos y el impuesto sobre pesas y medidas. Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se acuerdan también por mayoría las partidas fallidas por consumos y arbitrios extraordinarios de 1906, como igualmente el pago de varias comisiones.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se cierra definitivamente el alistamiento de mozos del presente reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se practica el sorteo de mozos de dicho reemplazo.

Sesión ordinaria del día 10.—Se ratifican los acuerdos de las dos extraordinarias que preceden. Se acuerda remitir a la aprobación el reparto de consumos corriente.

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se procede al sorteo de vocales de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 17.—Se ratifican los acuerdos de la extraordinaria anterior y se da cuenta de la correspondencia anterior.

Sesión ordinaria del día 24.—Se nombra tallador para las operaciones del reemplazo y se acuerda pasar comunicación al Médico titular a dicho efecto. Se acuerda facilitar al Juzgado municipal un tomo para el Registro de nacimientos y que quede sobre la mesa una relación de deudores por contribución de ejercicios pasados. Se nombran los Concejales que han de sustituir a los parientes de los mozos para la declaración de soldados.

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo.—Se practica la declaración de soldados del presente reemplazo y revisión de excepciones de los anteriores.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se ratifican los acuerdos de la extraordinaria anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes en curso y el extracto de acuerdos del cuarto trimestre de 1906.

Se acuerda el pago de una visita de inspección sanitaria con cargo a imprevistos. Se designan los locales para las próximas elecciones. Se nombra un vigilante para un caso de viruela.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se da cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Manacor para la aprobación de las cuentas carcelarias de 1906.

Sesión ordinaria del día 17.—Se nombró comisionado para la modificación del padron de cédulas personales y recoger varios números del «Boletín Oficial» para su encuadernación. Se acuerda el pago de la limpia del Cementerio.

Sesión ordinaria del día 24.—Se da cuenta de haberse recibido aprobado el reparto de consumos de este año.

Se nombra comisionado y delegado para las operaciones del reemplazo. Se declara soldado a Juan Barceló Sastre número diez. Se acuerda el pago de diez y nueve jornales de vigilancia sanitaria de un caso de viruela.

Sesión ordinaria del día 31.—Se acuerda darse por enterado el Ayuntamiento de la correspondencia recibida,

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 12 de Febrero.—Se acuerdan los turnos de prestación personal que han de llevarse á efecto y los tipos de los jornales para el presente año.

Sesión del día 21 —Se acuerdan las subastas para el arriendo de los arbitrios extraordinarios sobre artículos de consumos y se nombra la Comisión que ha de presidirlas.

Sesión del día 26 —Se declara constituida la Junta de vocales asociados para el año que transcurre.

Aprobado el extracto que precede en sesión del día de hoy.

Villafranca 7 de Abril de 1907.—El Secretario accidental, Antonio Oliver.—V. B.º.—El Alcalde, Juan Santandreu.

Núm. 2028

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por administración municipal durante la semana que abajo se indica.

Semana del lunes 12 al domingo 18 de Agosto de 1907

Por una reparación practicada en el lavadero público de la Aldea de Binlraix.—Oficiales (jornales) 1 y 1/2, importe pesetas 3'75.—Cemento (kilogramos) 42, importe pesetas 1.

Por la limpieza practicada en los lavaderos de la calle de la Romaguera.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 12'50.—Peones (jornales) 1, importe pesetas 1.

Por una reparación practicada en el ex-Convento de Franciscanos.—Oficiales (jornales) 15 y 1/2, importe pesetas 38'75.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 4.—Yeso (kilogramos) 450, importe pesetas 4'50.—Cal (kilogramos) 84, importe pesetas 2.

Por regar las calles y plazas de esta Ciudad.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10'66.

Por un desagüe que se ha construido en la plazuela del Sargento Soler.—Cemento (kilogramos) 210, importe pesetas 5.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Yeso, Jaime Siquier; Cal, Gabriel Cánaves; Cemento, Miguel Seguí.

Sóller 21 Agosto de 1907.—El Alcalde, Miguel Ripoll.

Núm. 2029

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Julio 1907

Table with 2 columns: Location (Maria, Puigpuent) and Statistics (Nacimientos, Defunciones) with corresponding values.

Núm. 2030

Don. Guillermo Vidal y Sáens, Abogado, Escribano del Juzgado de primero instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del expresado Juzgado, en auto del día de ayer, recaído á instancia de D. Bernardo Simó y Casesnovas en el juicio ejecutivo que sigue contra D. Juan Ferrer y Ripoll de ignorado paradero, sobre pago de mil pesetas, intereses á razón del tres por ciento anual á contar del día veinte de Marzo de mil novecientos cinco; de los de los vencidos á razón del cinco por ciento anual desde la fecha de la demanda (21 del actual), de los que vencieren y de las costas causadas y que se causaren hasta la total solvencia; se hace saber al demandado que para asegurar el cumplimiento de las indicadas responsabilidades, se ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre la suma que el demandante tenga que abonar del precio por el que le fueron adjudicadas determinadas fincas, después de cubiertas las responsabilidades que motivaron dicha adjudicación.

Además, se requiere al expresado de-

mandado, para que abone al demandante las responsabilidades de que se ha hecho mérito; y se le cita de remate para que dentro del plazo de nueve días, pueda personarse en los autos y oponerse á la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento que de no hacerlo, seguirá el juicio su curso sin mas citarlo ni hacerle otras notificaciones que las prevenidas por la ley.

Palma veintitres Agosto de mil novecientos siete.—Guillermo Vidal.

Núm. 2031

D. Juan Gelabert y Vicens, Juez municipal suplente de la villa de Pollensa, partido judicial de Inca provincia de las Baleares.

Hago saber: Que en virtud de providencia de hoy recaída en el expediente informativo posesorio promovido por Ignacio Palou Albertí se cita á los que se crean con derecho á la casa y corral marcada con el número noventa y ocho de la calle del Roser-vell de esta villa para que dentro de ocho días á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en dicho expediente á deducir las pretensiones que ostentan, que de no verificarlo se ratificará el auto dictado en diez y ocho de Junio último, y se procederá á la inscripción definitiva del indicado inmueble.

Dado en Pollensa á veintiocho Agosto de mil novecientos siete.—Juan Gelabert.—Ante mí, José Cabanellas, Secretario.

Núm. 2032

Juzgado municipal de Lloseta

Por el presente se cita á los herederos ó sucesores y á cuantos se crean con derecho á los bienes pertenecientes al finado Francisco Villalonga para dentro ocho días desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante este Juzgado por si tienen nada que oponer al expediente posesorio que se intruye para la inscripción de mitad de la casa y corral señalada con el número 4 de la calle del Pozo de esta villa, á nombre de Bernardo Villalonga Fiol, parándoles, el perjuicio á que hubiere lugar si no comparecieren, pues así lo ha acordado el Sr. Juez municipal de esta villa en providencia de hoy.

Lloseta á veintitres Agosto de mil novecientos siete.—Miguel Fiol, Secretario.

Núm. 2033

COMANDANCIA DE MARINA

DE MALLORCA

Relación de los votantes, vocales y suplentes de la Junta Provincial de Pesca.

Votantes

D. Pablo Bosch Pieras, D. Francisco Marqués Arbona, D. Pedro Cardell Mayol, D. Pascual Ginard, D. Guillermo Alberti, D. Antonio Dalmau, D. Jaime Alemañy, D. Antonio Miguel Curva, D. Bartolomé Amengual, D. Antonio Cerdá Cifre, D. Jaime Mayol Calafat, D. Mateo Alberti, D. Miguel Amengual, D. Juan Más, don Juan Flexas, D. Gabriel Compañy, D. Salvador Cerdá, D. Rafael Buenaventura Ginard y D. Jaime Reyes.

Vocales

D. Miguel Suau Bosch, D. Jaime Picornell, D. Guillermo Ginard, D. Miguel Roca Moll, D. Antonio Morey, D. Bartolomé Bosch, D. José Tur Torres, D. Miguel Cunill, D. Juan Cancio Cerdá, don Damian Ramis Mut y D. Antonio Qués Ventayol.

Suplentes

D. Pablo Bosch Pieras, D. Jaime Mayol, D. Antonio Duran Más, D. Antonio Dalmau, D. Francisco Mir, D. Miguel Amengual, D. Juan Más, D. Gabriel Compañy, D. Antelmo Bardisa, D. Onofre Terrasa y D. Jaime Reyes.

Palma 27 de Agosto de 1907.—Gabriel Lesenne.

Núm. 2034

D. Francisco Pou y Magraner, Teniente de Navio de primera clase, Comandante Militar de Marina de la Provincia de Ibiza y Capitan de este Puerto.

Hago saber: Que en el día de hoy y por cada uno de los vocales de la Junta de Pesca de distrito de esta Capital que á continuación se expresan, han sido elegidos para iguales cargos en la Provincia los que al frente de ellos figuran.

Electores

Dueño de arte fijo.—Eustaquio Ros y Tur.

Patron de arte fijo.—Vicente Costa García.

Dueño de distintos artes no fijos.—Bartolomé Ros Torres.

Patron de distintos artes no fijos.—Juan Cardona Canals.

Exportador de pescado.—Antonio Tur Ros.

Elegidos

Dueños de arte fijo.—Vocal, Mateo Calbet Compañy; Suplente, José Cardona Amengual.

Patrones de arte fijo.—Vocal, José Cardona Cardona; Suplente, José Martínez Juan.

Dueños de distintos artes no fijos.—Vocal, Vicente Mayans Ferrer; Suplente Isidoro Escanellas Ferrer.

Patrones de distintos artes no fijos.—Vocal, Juan Torres Juan; Suplente Bernardo Mari Vicaria.

Exportadores de pescado.—Vocal, Juan Mari y Garcia; Suplente, Juan Tur Serra.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el régimen y gobierno de la pesca marítima aprobado por Real orden de 5 de Julio último.

Ibiza 25 de Agosto de 1907.—Francisco Pou.

Núm. 2035

D. Pedro P. Hernández Fiol, Alférez de Navio de la Armada, de dotación en el cañonero «Nueva España» y Juez instructor de la causa instruida por la aprehensión de cuatro bultos de tabaco de contrabando.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los propietarios de la embarcación que el día diez y siete de Junio último arrojó al mar el tabaco de referencia, á los del género, y tripulantes de la referida embarcación, cuyas señas personales y domicilio se ignoran para que en el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado.

Y para que tenga efecto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á las autoridades y en el mio les pido y encargo ordenen su busca y captura y los pongan á disposición de este Juzgado si son habidos.

Palma á 26 de Agosto de 1907.—Por su mandado, Juan Serra Boned.—Pedro P. Hernández.

Núm. 2036

D. Bartolomé Mir y Calafell Arrendatario de la recaudación de contribuciones é impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que habiendose dispuesto por la Dirección General del Tesoro público que por este arriendo se lleve á cabo la recaudación voluntaria del Impuesto de cédulas personales en esta Provincia conforme á lo dispuesto por la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción á la escala recaudatoria que establece el artículo 35 de Instrucción de 26 de Abril de 1900, ésta se llevará á cabo en los pueblos y días del próximo mes de Septiembre que á continuación se relacionan por los Recaudadores subalternos de este arriendo debidamente autorizados, á saber

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palmu

Palma del 1 al 30.—Algaida del 6 al 10.—Andraitx del 1 al 6.—Bañalbufar días 18 y 19.—Buñola días 5 y 6.—Calviá del 2 al 4.—Dayá días 6 y 7.—Esporlas del 6 al 8.—Establiments días 1 y 2.—Estal·lenchs días 13 y 14.—Fornalutx días 5 y 6.—Lluchmayor del 4 al 11.—Marratxí del 1 al 4.—Puigpuent días 11 y 12.—Santa Eugenia del 3 al 5.—Santa Maria del 12 al 14.—Soller del 12 al 17.—Vall·demosa del 15 al 17.

Partido de Inca

Alaró del 5 al 9.—Alcudia del 2 al 5.—Binisalem del 20 al 23.—Búger del 3 al 5.—Campanet del 5 al 9.—Costitx del 2 al 4.—Escorca día 8.—Ioca del 1 al 30.—Lloseta del 2 al 4.—Llubí del 16 al 19.—Maria del 2 al 4.—Muro del 9 al 13.—Pollensa del 9 al 13.—La Puebla del 9 al 13.—Sansellas del 6 al 9.—Santa Margarita del 16 al 19.—Selva del 2 al 7.—Sineu del 4 al 9.

Partido de Manacor

Artá del 9 al 12.—Campos del 9 al 12.—Capdepera del 1 al 3.—Felanitx del 2 al 8.—Manacor del 1 al 30.—Montuiri del 13 al 16.—Petra del 4 al 8.—Porreras del 17 al 22.—San Juan del 1 al 4.—Sautany del 1 al 6.—San Lorenzo del 1 al 5.—Son Servera del 1 al 5.—Villafranca del 2 al 5.

Partido de Menorca

Alayor del 9 al 12.—Ciudadela del 1 al 5.—Ferrerías días 17 y 18.—Mahón del 1 al 30.—Mercadal del 18 al 20.—S. Luis dia 1.—Villa-Carlos del 2 al 4.

Partido de Ibiza

Formentera del 27 al 30.—Ibiza del 1 al 30.—San Antonio Abad del 6 al 9.—San José del 21 al 24.—San Juan Bautista del 16 al 19.—Sta. Eulalia del 11 al 14.

Se advierte á los señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de cobranza en su respectivo distrito municipal podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de su respectiva zona á saber

Partido de Palma oficina recaudatoria en esta ciudad calle de Vilanova número 9 principal.

Partido de Inca oficina recaudatoria Inca calle de Lloseta n.º 12.

Partido de Manacor oficina recaudatoria Manacor calle del Centro n.º 56.

Partido Menorca oficina de recaudación Mahón calle Infanta n.º 12.

Partido Ibiza oficina recaudatoria Plaza del Dos de Mayo n.º 10.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar en armonia con lo dispuesto por el citado artículo 35 de la mencionada Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 29 Agosto de 1907.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 2037

BANCO DE FELANITX

Anuncio.—Habiendo solicitado, D. Gabriel Adrover y Adrover y D. Miguel Sagrera y Tugores, que se les expida un duplicado de los recibos talonarios de los depositos que, respectivamente, tienen constituidos en esta Sociedad, á su nombre; el del Adrover en 15 de Junio de 1906 bajo el número 12770 por la suma de docientas cincuenta pesetas; y el del Sagrera el día 16 de Mayo del corriente año, bajo el número 13432 por la suma de cinco mil pesetas, por haberseles extraviado; se hace público, para que si alguien se cree con derecho á dichos depositos, se sirva avisarlo á estas oficinas, dentro el plazo de quince días á contar desde la fecha de este anuncio, pues despues de transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna y se expedirán los nuevos documentos á favor de los expresados D. Gabriel Adrover y Tugores y D. Miguel Sagrera y Tugores.

Felanitx 28 Agosto de 1907.—Por el Banco de Felanitx.—El Gerente, Miguel Masuti.

Depositaría de fondos municipales de San Juan

CUENTA del 1.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		382'23
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		382'23
Data por pagos verificados en igual trimestre.		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		382'23

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	>	>
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	>	>	>
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En San Juan á 4 de Abril de 1907.—El Depositario, Antonio Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Fernandez.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Depositaría de fondos municipales de Calviá

CUENTA del 2.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		4409'06
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		3321'91
<i>Cargo.</i>		7730'97
Data por pagos verificados en igual trimestre.		3409'14
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		4321'83

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	225'24	150'25	375'49
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	3414'64	>	3414'64
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3501'90	3171'66	6673'56
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	7141'78	3321'91	10463'69
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1262'25	1395'51	2657'76
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	35'00	35'00
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	50'00	15'00	65'00
6 Obras públicas.	397'47	277'00	674'47
7 Corrección pública.	>	10'50	10'50
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	1023'00	1629'73	2652'73
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	46'40	46'40
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	2732'72	3409'14	6141'86

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Calviá á 2 de Julio de 1907.—El Depositario, Magin Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Cañellas.—V.º B.º—El Alcalde, Onofre Amengual.

Depositaría de fondos municipales de Búger

CUENTA del 2.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		1910'06
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		1910'06
Data por pagos verificados en igual trimestre.		1910'06
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		>

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	1910'06	1910'06
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	>	1910'06	1910'06
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	1038'00	1038'00
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	40'00	40'00
6 Obras públicas.	>	100'00	100'00
7 Corrección pública.	>	68'76	68'76
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	530'00	530'00
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	133'30	133'30
13 Devoluciones.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	1910'06	1910'06

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta en los libros de la Depositaría. En Búger á 31 de Marzo de 1907.—El Depositario, Gabriel Gomila.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Gelabert.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mascaró.

Depositaría de fondos municipales de Capdepera

CUENTA del 2.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		8053'01
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		1184'50
<i>Cargo.</i>		9237'51
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2672'30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		6565'21

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	173'00	173'00	346'00
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	7921'26	>	7921'26
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	1011'50	1011'50
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	8094'26	1184'50	9278'76
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	1808'50	1808'50
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	41'25	233'75	275'00
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	30'00	30'00
6 Obras públicas.	>	225'00	225'00
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	375'05	375'05
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	41'25	2672'30	2713'55

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Capdepera á 30 de Junio de 1907.—El Depositario, Pedro Flaquer.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Meliá.

INDICE correspondiente al mes de Agosto de 1907

GOBIERNO CIVIL

- Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Terrasa, contra una providencia de este Gobierno. 6329
- Traslada confirmada por S. M. el Rey (q. D. g.) una providencia de este Gobierno y desestima do el recurso presentado contra la misma por D. Andrés Barceló, vecino de Felanitx. 6331
- Hace público haber tomado posesion del cargo de Fiel Contraste de Pesas y Medidas el Ingeniero D. Francisco de Paula Ciriquian Moínard. 6331
- Publica circular disponiendo, que el servicio de contrastación de Pesas y Medidas que dió principio en 1.º de Febrero último, continúe en Ibiza, Manacor é Inca y pueblos de su partido con arreglo á las bases que menciona. 6332
- Traslada una circular de la Dirección general de la Deuda recomendando á los Ayuntamientos desechen, por ineficaces, los ofrecimientos que puedan hacerse para gestionar la emision de incripciones por sus bienes de Propios desamortizados. 6333
- Publica aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la Cárcel del partido de Ibiza para el próximo año de 1908 y las cantidades que corresponde abonar cada Ayuntamiento para atender á dichas obligaciones. 6334
- Hace público que durante el primer semestre del corriente año han sido cancelados los expedientes de registro de las Minas que relaciona, cuyos terrenos quedaron francos y registrables. 6336
- Encarga la busca y captura del soldado del regimiento infanteria de Menorca Remigio Anton Torregrosa. 6336
- Publica estensa circular especificando las sociedades domiciliadas en esta Capital de la indole que reclama la R. O. del Ministerio de la Gobernacion fecha 12 del corriente mes. 6337
- Manifiesta que á los efectos de declaración de caducidad de una concesion, cita, llama y emplaza al concesionario don Manuel Meneses para que exponga lo que considere pertinente en defensa de sus intereses. 6337
- Traslada una R. O. C. del Ministerio de la Gobernacion recomendando á los Gobernadores el mas exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre policía de los edificios destinados á espectáculos públicos y sobre los espectáculos mismos. 6338
- Publica circular recordando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia hagan cumplir la ley del Descanso Dominical, castigando á los infractores con la multa correspondiente segun está prevenido. 6338
- Id. otra id. dictando reglas á que ha de sujetarse la marcha de los automóviles y señalando penas á los infractores y si éstos fueren menores á sus padres ó tutores. 6338
- Hace público que habiendo sido autorizado Mr. Maurice Remes para hacer estudios geológicos en estas Islas, suplica á las autoridades le presten las faci-

- dades necesarias para llenar mejor su misión. 6338
- Publica circular solicitando de las Autoridades, Agentes, funcionarios y particulares, le ayuden en la enérgica campaña de persecución que ha emprendido contra los agentes de ciertas compañías que se dedican á reclutar trabajadores destinados á las obras de apertura del proyectado Canal del Istmo Panamá. 6340
- Traslada dos circulares de la Dirección general de Obras públicas anunciando subastas para los días 4 y 18 Septiembre próximo para la construcción de las carreteras que relaciona. 6340
- Publica circular recordando á los Ayuntamientos que el día 15 del próximo mes de Septiembre deben obrar en la Sección de Cuentas los Presupuestos ordinarios para el año 1908. 6341
- Id. aprobados los presupuestos de ingresos y gastos de la Cárcel de los partidos de Mahón, Manacor y Palma para el próximo año 1908 y la cantidad que corresponde abonar cada Ayuntamiento de los referidos partidos para atender á dichas obligaciones. 6342

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. 6329

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Ley reorganizando la administración de justicia en los Juzgados municipales. 6333
- Real decreto disponiendo se convoque á oposiciones para proveer 150 plazas de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal. 6336
- Otro prorrogando hasta el 25 del corriente mes el término para la presentación de instancias de los aspirantes á cargos de Jueces ó Fiscales municipales. 6336
- Otro aprobatorio de la adjunta Demarcación notarial de Baleares. 6337
- La Subsecretaria saca á oposicion 150 plazas de Aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal. 6337
- Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma á D. Mariano Pascual Español. 6338
- Real orden disponiendo que los que deseen tomar parte en las oposiciones á las 150 plazas de Aspirantes á la Judicatura y tengan presentada la documentación exigida en otro Tribunal de oposicion, podrán llenar este requisito para estas oposiciones con una certificación del Tribunal en que obren dichos documentos detallándolos debidamente. 6340

MINISTERIO DE LA GUERRA

- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relacion de las plazas que se hallan vacantes en esta provincia. 6331
- La misma publica relacion de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 6340

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden dictando reglas para el mejor cumplimiento de la ley que suprime la tarifa C del art. 3.º de la de 19 de Julio de 1904, modificando á la vez el

- regimen de las precintas que se imponen á los aguardientes compuestos y licores embotellados. 6330
- Ley modificando la de 19 de Diciembre de 1899 creando el impuesto especial de los azúcares. 6333
- Otra modificando los párrafos 1.º y 4.º del art. 211 de la ley del Timbre del Estado de 1.º de Enero de 1906, que se refieren al impuesto del timbre sobre las barajas. 6333
- Real orden dictando reglas para la aplicacion de la ley que modifica el régimen tributario del azúcar. 6333
- Ley suprimiendo desde 1.º de Enero próximo el impuesto de consumos sobre los vinos en las capitales de provincia, poblaciones de mas de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijon y Vigo. 6334
- Otra modificando las tarifas de la contribucion sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria. 6334
- Otra autorizando al Ministro de Hacienda para concertar con los sindicatos ó entidades representativas de la mineria en cada provincia el pago del impuesto de 3 por 100 que grava el Producto bruto de dicha explotación. 6334
- Real orden dictando reglas para la aplicacion de la ley reformando el régimen de la tributacion por consumo de los vinos. 6334
- Otra modificando el art. 7.º del Reglamento relativo al impuesto sobre las barajas ó juegos de naipes. 6334
- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relacion de créditos n.º 116 clasificados en la sesion celebrada el día 9 de Julio próximo pasado. 6339
- La misma publica la relacion de créditos n.º 117 clasificados en la sesion celebrada el día 30 de id. id. 6341

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden resolutoria de un expediente instruido por el Ayuntamiento de Valencia á fin de que se le autorice para municipalizar la fabricacion de gas de agua puro con destino á los servicios público y particular. —6331, 6332 y. 6333
- Ley reformando la Electoral vigente. 6335
- Real orden relativa á la remision á este Ministerio, por los Gobernadores de provincia, de los datos que se especifican, necesarios para dar cumplimiento á la primera de las disposiciones transitorias de la ley Electoral. 6336
- La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido un caso de peste bubónica en Odessa (Rusia). 6336
- Real orden simplificando la tramitacion de los expedientes de indulto incoados en virtud del Real decreto de 6 de Junio de 1906. 6337
- Otra relativa al cumplimiento de la regla 4.ª del art. 88 de la ley y del art. 69 del Reglamento para acreditar la práctica de diligencias en averiguacion del paradero de una persona ausente. 6338
- Otra relativa á la constitucion de las Juntas Central, provinciales y municipales del Censo electoral. 6342

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Real orden relativa al servicio de contabilidad en las Juntas provinciales de Instrucción pública. 6330
- Otra declarando util para la enseñanza en las Escuelas públicas de las Baleares la Cartilla agrícola regional que lleva por título «Raimundo Lulio». 6330
- La Subsecretaria anuncia se halla vacante en la Escuela Superior de Comercio de Palma la Cátedra de Tecnología industrial ó Estudio de las principales industrias nacionales, la cual ha de proveerse por oposicion en turno libre. 6333
- Real orden nombrando, en virtud de concurso, Catedrático numerario de Dibujo artístico de la Escuela de Artes é Industrias y Bellas Artes de Palma á D. Lorenzo Cerdá Bisbal. 6340
- La Subsecretaria anuncia se hallan vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife las Cátedras de Teneduria de libros y Contabilidad de Empresas, dotadas con el sueldo anual de 3000 pesetas las cuales han de proveerse por oposicion en turno de Auxiliares. 6340
- La misma reclama de los Rectores de las Universidades, Directores de los Institutos é Inspectores de primera enseñanza cuantos informes sean posibles respecto del numero y nacionalidad de las Escuelas extranjeras existentes en España. 6342

MINISTERIO DE FOMENTO

- Real orden dictando las disposiciones oportunas para evitar las falsificaciones y adulteraciones de los vinos. 6330

COMISION PROVINCIAL

- Anuncia subasta para la venta de 209 kilogramos de laton y 157 de plomo procedentes de la suprimida instalacion de alumbrado por gas del Teatro principal. 6330
- Id. nueva id. para el arriendo por un año del Teatro Principal de esta ciudad. 6331
- Hace público que abierto el día 31 de Julio próximo pasado el Cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limosnas depositadas desde el día 13 de dicho mes ascendieron á 470'27 pesetas. 6331
- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administracion en los edificios provinciales durante el mes de Junio último. 6333
- Id. el repartimiento entre los pueblos del partido de Ibiza de los gastos del alquiler del edificio en que se halla instalado el Juzgado de Instrucción de aquel partido, correspondiente al próximo año 1908. 6334
- Id. la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes. 6334
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. 6342

CUERPO NACIONAL

DE INGENIEROS DE MINAS

- El Jefe del distrito de Baleares anuncia que el día 19 del corriente mes se dará principio á las demarcaciones de los re-

gistros mineros titulados «*María del Pilar*» y «*La Abundancia*» sitios en el término de Santa Eulalia. 6333

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Publica los Escalafones generales definitivos de los Maestros y Maestras de primera enseñanza, los cuales deben regir en el bienio de 1906 y 1907. 6338

Participa á D. Baltasar Nicolau Boned y D.^a María Vaquer Salvá nombrados para las escuelas de Capdellá y Bonanova respectivamente, deben presentarse á recoger su título y tomar posesión dentro del plazo legal. 6340

DELEGACION DEL GOBIERNO

de S. M. en la Isla de Menorca

Publica relación nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencia para cazar desde 1.^o de Enero hasta 31 de Julio último. 6332

DELEGACION DE HACIENDA

Publica aprobado el Plan de aprovechamiento de los montes públicos de esta provincia á cargo del Ministerio de Hacienda, formado para el año forestal de 1907 á 1908, y el pliego de reglas facultativas. 6339

Id. circular concediendo los plazos que señala para que las Corporaciones procedan á formar los Registros fiscales de edificios y solares. 6340

Anuncia los días y horas que deben verificarse durante los meses de Septiembre y Octubre próximos, las primeras y segundas subastas de los pastos y caza de los montes á que se refiere el adjunto estado. 6342

Id. el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 6342

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.^o de Octubre próximo el cupon n.^o 24 del 4 p.^o interior y un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, desde 1.^o Septiembre se admitirá el referido cupon é inscripciones. 6340

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de consumos correspondiente al tercer trimestre del año en curso. 6332

Publica extensa circular referente á la adopcion de medios para realizar los cupos del impuesto de consumos respectivos al año 1908 y el estado de la cantidad en pesetas que corresponde á cada una de las especies que comprende la tarifa de dicho impuesto, así como los cupos de sal y alcoholes. 6336

Id. otra id. dictando reglas que deberán tener presente los Ayuntamientos el confeccionar los repartimientos de la contribucion de inmuebles para el año 1908. 6340

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra deudores en concepto de Multas, Derechos reales y terceros poseedores de fincas imponiéndoles el primer grado de apremio.— 6332, 6337, 6339, 6340 y 6342

Anuncia que terminando el 25 del corriente mes el periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones é impuestos correspondientes al tercer trimestre del corriente año, advierte á los contribuyentes que

hasta el día 31 del actual podrán hacer efectivas sus cuotas sin recargo en las oficinas recaudatorias. 6339

ABOGACIA DEL ESTADO

de Baleares

Notifica á D. Antonio Amer Sastre ha sido desestimado su recurso interpuesto en contra de una liquidacion practicada por dicha oficina y le advierte que contra dicho acuerdo puede utilizar la via Contencioso-administrativa ante el Tribunal provincial dentro el plazo de tres meses. 6338

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS

Anuncia subasta para el día 28 del actual de varios generos alcohólicos apresados por la fuerza de carabineros. 6338

Hace público haber declarado el abandono provisional de dos barriles conteniendo alcaparras conducidos por el vapor «*Balear*» consignados á Forzeza. 6340

Id. haber declarado el abandono provisional de los géneros que relaciona, llegados por correo á esta ciudad, procedentes del extranjero. 6342

INSTITUTO GEOGRAFICO

Y ESTADÍSTICO

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Julio próximo pasado. 6337

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Santa Maria anuncia haber acordado la construcción de 24 sepulturas en el ensanche del Cementerio Católico. 6330

El de Andraitx id. id. la construcción de un puente sobre el torrente de la Coma Mayor. 6330

La Alcaldia de Santa Margarita hace público á sus efectos háse instruido expediente en averiguaciones del paradero del padre de D. Gabriel Fullana Femenia mozo que debe ser incluido en el alistamiento para el reemplazo de 1908. 6331

Los Ayuntamientos de Pollensa y Villafranca anuncian tener expuesto al público el proyecto de reparto de consumos por arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto corriente.—6331 y 6338

El de Santa Maria anuncia subasta para la construcción de 24 sepulturas en el cuadro primero del ensanche del Cementerio Católico de dicha villa. 6332

El de Puigpuñent anuncia tener de manifiesto al público el proyecto de reforma de alineación y rasante de la calle «*Nueva Carretera de Estallenchs*». 6332

El de Villafranca hace público abre concurso para proveer la plaza de Médico municipal de dicha villa. 6332

Los de San Juan Bautista, Lluchmayor, Alayor, Mercadal y Santa Eugenia, publican aprobada en principio, la tarifa de arbitrios de artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, para cubrir el déficit del presupuesto formado para el ejercicio del año 1908.— 6332, 6338, 6339 y 6340

El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del corriente año. 6332

Los de Soller, Villa-Carlos y Bañalbufar publican notas de gastos causados en obras hechas por administracion.— 6332, 6337, 6339, 6340 y 6342

El de Marratxí hace público que autorizado para imponer arbitrios extraordinarios convoca á los que trafiquen en las especies que constituyen dichos arbitrios para celebrar conciertos y caso de no dar resultado anuncia subasta para el arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados. 6333

Los de San Juan Bautista, Mercadal, Muro, Montuiri, Ibiza, Soller, Andraitx, Sta. Eugenia, Lluchmayor, San Luis, Maria, Alayor, Petra, Ciudadela, Bañalbufar, Santa Eulalia, Santa Maria, Costitx y Capdepera anuncian que el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1908 queda de manifiesto al público á efectos de reclamación.— 6333, 6334, 6336, 6338, 6339, 6340, 6341 y 6342

Los de Montuiri y Escorca publican extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. 6334

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Febrero del id. id. 6334

El de La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Marzo del id. id. 6334

La Alcaldia de Palma dicta una providencia contra morosos al pago del arbitrio «*Ocupación de la via pública*» imponiéndoles el recargo del 5 p.^o sobre sus cuotas. 6335

Los Ayuntamientos de Sineu y Algaida publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del año en curso. 6335

El de Manacor publica lo mismo. 6336

La Alcaldia de Palma hace saber que á instancia del mozo Vicente Rodriguez Miquel que debe ser incluido en el alistamiento para el reemplazo del año 1908 se ha instruido expediente en averiguación del paradero de su padre ausentado de esta Isla hace mas de diez años. 6338

La de Santa Maria publica lo mismo á instancia del mozo Francisco Mesquida. 6338

La de Costitx hace público se hallan detenidos en el corral comun una oveja y un cordero blancos encontrados abandonados. 6338

El Ayuntamiento de Lluchmayor notifica á D. Ramón Sanchez Rubio ha sido aprobada definitivamente la liquidación ampliatoria del tiempo que ejerció el cargo de apoderado de dicho Ayuntamiento y que se le concede nuevo plazo de diez días para realizar el descubierto. 6338

El de Villafranca anuncia tener de manifiesto al público las cuentas municipales respectivas al año 1906. 6338

La Alcaldia de Palma dicta una providencia contra el Director Gerente de los Ferro carriles de Mallorca moroso en el pago del arbitrio de las reses que se han sacrificado en el Economato de dichos Ferro carriles, imponiéndole el primer grado de apremio. 6339

El Ayuntamiento de Mahón anuncia haber acordado contratar por subasta las obras de terminación del primer trozo de la Cuesta Larga. 6339

El de La Puebla anuncia tener

expuesto al público á efectos de reclamación el plano aprobado para la prolongación de la calle Mayor. 6339

El de Soller anuncia que las tarifas de arbitrios consignados en el presupuesto para 1908 quedan de manifiesto al público á efectos de reclamación. 6339

El de Palma publica la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 6340

El de Muro anuncia que acordado el reparto vecinal del cupo de consumos para el año 1908, invita á los cosecheros y demás que trafiquen en especies sujetas á dicho impuesto á que presenten proposiciones y caso negativo anuncia subastas á venta libre de dichas especies. 6340

El de Artá publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año. 6341

Los de Algaida, Muro, Soller, San Juan Bautista, Manacor, Alayor, San Antonio Abad, Andraitx é Ibiza id. id. de los tomados durante el último antedicho mes. 6341

El de Villafranca publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. 6342

Los de Maria y Paigpuñent publiquen el estado demográfico correspondiente al mes de Julio próximo pasado. 6342

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Alayor, Villa-Carlos, Costitx, Manacor, Lloseta, Calviá, Búger y Capdepera publican la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del corriente año.—6333, 6339, 6341 y 6342

Las de los id. de Costitx, San José, Maria, Búger, Calviá y San Juan publican la id. de id. correspondiente al primer trimestre del id.—6337, 6339, 6340 y 6342

La del id. de Palma publica el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Julio próximo pasado. 6339

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica la lista definitiva de los Jurados que han de funcionar desde 1.^o Septiembre próximo á 31 de Agosto de 1908. 6329

Traslada, para sus efectos, el contenido de la regla 2.^a del art. 5.^o de la Ley reorganizando la administración de justicia en los Juzgados municipales. 6335

Notifica á los herederos ó causahabientes de D.^a Catalina Cañellas Clar y á D. Bernardo Gomila el auto dictado por la Sala de Vacaciones en el incidente promovido por dicha Cañellas. 6333

Hace público que hasta el día 25 inclusive del presente mes en la Secretaria de esta Audiencia se admitirán instancias que presenten quienes aspiren á cargos de Jueces ó Fiscales municipales para la renovación de 1.^o de Enero de 1908 y hasta el día 14 de Septiembre próximo se admitirán solicitudes de los que pretendan tomar parte en las oposiciones á 150 plazas de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio Fiscal. 6337

Anuncia los días señalados para dar comienzo á las sesiones del Tribunal del Jurado durante el tercer cuatrimestre del corriente año. 6338

Id. que durante la 2.^a quincena del próximo mes de Octubre

se celebrarán exámenes de aspirantes á Procuradores. 6340
Publica la lista de las personas que han presentado instancias solicitando los Juzgados ó Fiscalías municipales de las poblaciones del territorio de esta Audiencia. 6341

FISCALIA

de la Audiencia Territorial

Participa á los Sres. Fiscales municipales y sus Suplentes que nombrado Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, cesa en esta Fiscalía quedando encargado de la misma accidentalmente el Abogado Fiscal D. Pelagio Azpeñueta Molinos. 6337

JUZGADOS

de primera Instancia y de Instrucción

El de la Lonja saca á pública subasta varias sustancias químicas y otros efectos como de propiedad de D. Baltasar Salvá Borel. 6330
El mismo notifica el fallo de una sentencia á los herederos ignorados de D. José Luis Reus Ferrer. 6330
El de Manacor cita, llama y emplaza á Bernardo Albons Puig para el día doce del actual. 6330
El de la Lonja por medio de cédula cita á D. Juan Ferrer Ripoll para el día siete del id. 6330
El de Mahón por medio de id. emplaza por segunda vez á Lorenzo Orfila Sintés y á los que se crean con derecho para oponerse á la declaración de presunción de muerte de dicho Orfila. 6330
El de Manacor por medio de id. certifica el fallo de una sentencia en que se condena á Monserrate Galmés Riera al pago de una cantidad á D. Gerónimo Sureda Castor. 6330
El de Inca cita, llama y emplaza á Juan Gost Mir para que comparezca en dicho Juzgado al objeto de declarar en dos causas que se le siguen sobre hurto. 6331
El de la Lonja por medio de cédula requiere de pago y cita de remate á los herederos de D. José Luis Reus Ferrer para que se personen en unos autos. 6332
El de la Catedral llama y emplaza por segunda vez á los sucesores ó causa-habientes ignorados de Antonio Coll Tomas para que comparezcan á contestar á una demanda de tercera de dominio. 6333
El de Mahón cita á D.^a Catalina Espinosa Cabrera ó sus herederos para que comparezcan por si quieren oponerse á la inscripción de una finca solicitada por parte de D.^a Josefa Mir Suaus. 6333
El mismo anuncia la muerte sin testar de D. Diego Monjo Rotger y llama á los que se crean con derecho á heredarle. 6333
El de la Lonja por medio de cédula cita á D. Juan Ferrer Ripoll para el día 17 del actual. 6334
El mismo publica el fallo de una sentencia en que se condena á D.^a Rosa Salvá Ripoll, ó á sus herederos al pago de cierta cantidad á D.^a Catalina Homar Pericás. 6336
El de la Catedral llama por segunda vez á D. Miguel Ignacio Felegrí Pro. y D. Antonio Gelabert ó sus herederos para que se personen en unos autos dentro el término de cinco días. 6337
El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación á

los herederos ó causa-habientes de D. Antonio Crespi Benasar. 6337
El de Manacor por medio de id. emplaza á Antonio Tugores Escalas y Andrés Febrer Vicens y á Jaime Febrer Vicens ó sus herederos para que se personen en unos autos por medio de Procurador. 6337
El del distrito del Centro de Madrid anuncia la muerte sin testar de D.^a Aurora Estrada Verjano y llama á los que se crean con derecho á su herencia. 6338
El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á los herederos desconocidos de D. Cayo Fiol Andreu declarados en rebeldía. 6339
El mismo anuncia subasta de determinadas sustancias químicas y otros efectos embargados como de propiedad de don Baltasar Salvá Bosch. 6339
El mismo por medio de cédula emplaza al Abogado del Estado y á los herederos desconocidos de Fernando Perez Mesquida para que comparezcan en unos autos incidente de pobreza. 6339
El mismo por medio de id. cita á Jaime Sastre agente que fué del resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos para prestar dos declaraciones. 6339
El de Inca saca á pública subasta unas fincas embargadas á los hermanos Ballet Verd y Magdalena Comas Morey é hijos menores de ésta, vecinos de Binisalem. 6340
El de la Lonja por medio de cédula requiere de pago á don Juan Ferrer Ripoll y le cita de remate para que se persone en unos autos instados por D. Bernardo Simó Casanovas. 6342

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Manacor saca á pública subasta una finca embargada como de propiedad de Jorge Pont Llodrá ó sus herederos. 6329
El de Felanitx cita en forma á Miguel Valens Más, sus herederos ó sucesores para que comparezcan en dicho Juzgado. 6330
El de Alayor cita á D. Jaime Villalonga Salort ó sus herederos y á los que puedan tener derecho en la inscripción posesoria del predio «Llucasaldent». 6331
El de Santañy cita á Bernardo VilaDeharo sus herederos ó sucesores y otros para que comparezcan en un expediente posesorio á deducir sus pretensiones. 6331
El de Sansellas cita á los herederos de Miguel Cirer Llabrés y á los que se crean con derecho á la finca denominada «Son Matet». 6331
El de Selva cita á los herederos ó sucesores de D. Miguel Servera Llabrés al objeto de celebrar un juicio verbal civil. 6331
El de Andraitx cita á Pedro Juan Juan Canals para celebrar juicio verbal con Tomás Salvá Ferrá. 6336
El de Petra cita á Francisca Moragues Gil ó sus herederos y á los que se crean con derecho á una finca que relaciona. 6339
El de Andraitx cita á Pedro Juan Juan Canals para el día 30 del actual. 6339
El de Alcudia cita á los que se crean con derecho á una casa señalada con el n.º 1, Plaza de la Constitución, propia que fué de Francisca Ana Colomar Cerdá y Andrés Martorell Colomar y á los de la señalada con el

n.º 2 de la misma Plaza que fué de D. Jaime Ramis Tugores. 6341
El de Pollensa cita á los que se crean con derecho á la casa y corral señalada con el n.º 98 de la calle de Roser-vell. 6342
El de Lloseta cita á los herederos ó sucesores y á cuantos se crean con derecho á los bienes del finado Francisco Villalonga solicitados por Bernardo Villalonga Fiol. 6342

CONSEJOS DE FAMILIA

El tutor del incapacitado D. Jaime Gibert Pieras anuncia subasta de la parte indivisa de una finca situada en la villa de Establiments perteneciente á dicho incapacitado. 6337

SUBASTA VOLUNTARIA

En el despacho del Notario don José Alcover se rematará en pública subasta por medio de pujas á la llana, el día 21 de Septiembre próximo, una finca inscrita á favor de D.^a Purificación Boltes Esteva. 6339

COMANDANCIA DE MARINA

de Mallorca

Publica relación de los vocales elegidos para formar la Junta provincial de Pesca y de los que han tomado parte en la votación. 6342

COMANDANCIA DE MARINA

de Menorca

Publica la relación de los vocales elegidos para formar la Junta provincial de pesca y de los que han tomado parte en la citada elección. 6339

COMANDANCIA DE MARINA

de Ibiza

Publica relación de los vocales elegidos para formar la Junta provincial de Pesca y de los que han tomado parte en la votación. 6342

JUECES INSTRUCTORES

El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza á Vicente Ramón Bufí y Juan Torres Riera para que se presenten en dicho Juzgado. 6330
El del Gobierno Militar de la plaza de Ceuta id. id. al confinado Juan Salas Cardona á quien se sigue causa por quebrantamiento de condena. 6332
El del regimiento infantería de Inca id. id. al recluta no incorporado Miguel Paris Llompart, natural de Inca. 6333
El de la Comandancia de Marina de esta provincia id. id. al inscripto Gabriel Moragues Planas á quien se sigue causa por falta de presentación para ingresar en el servicio. 6335
El mismo id. id. al individuo Juan Riera Serra (a) Mahónés á quien se sigue causa por sustracción de un impermeable. 6335
El de la Comandancia de Marina de Alicante id. id. á D. Antonio Ruiz Sabater maquinista mercante á fin de prestar una declaración. 6336
El del regimiento infantería «Sevilla» id. id. al soldado Francisco Barceló Carbonell desaparecido del primer batallón expedicionario á Cuba. 6336
El de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas id. id. al soldado que fué del batallón expedicionario á Filipinas n.º 13 Juan Jaume Coll natural de Lloseta. 6338

El del batallón cazadores de Ibiza id. id. al soldado no incorporado José Clapés Ferragut natural de Ibiza. 6339
El de la Comandancia de Marina de esta provincia id. id. á los inscriptos Antonio Bestard Perpifá y Benito Palmer Bestard á quienes se sigue causa por falta de presentación para el servicio. 6340
El mismo id. id. á los individuos Miguel Niell Munar y Miguel Roca Vich marineros que fueron del vapor «Lulio» para prestar declaración en causa que se les sigue por deserción de buque mercante. 6340
El del cañonero «Nueva España» id. id. á los propietarios de una embarcación que el día 17 Junio último arrojó al mar cuatro bultos de tabaco de contrabando, á los del género y tripulantes de la referida embarcación. 6342

COMANDANCIA DE ARTILLERIA

de Mallorca

Anuncia subasta para el día 19 del actual para la venta de un caballo y un mulo declarados de desecho. 6333

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Anuncia sabasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores de la ley de caza. 6338

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. 6333
La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 6338

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de Sumistros de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. 6331
El de id. de la plaza de Mahón anuncia subasta oral para proceder á la venta de aprovechamientos dados de baja por inútiles. 6331
El mismo publica relación de compras de artículos de consumo verificadas durante el mes de Julio y Agosto corrientes 6331 y 6340
El mismo manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho parque. 6337

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia que desde el día 16 al 31 del corriente mes estará habierta la matrícula de enseñanza no oficial para los alumnos que deseen examinarse en el mes de Septiembre próximo. 6331

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anuncia se hallan vacantes y han de proveerse por oposición siete becas, pertenecientes todas á los Colegios Mayores de dicha ciudad. 6333

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO

de Baleares

Hace público que los derechos de inscripción de las matriculas para los estudios de 2.^a enseñanza satisfarán en adelante ocho pesetas en papel de pagos al Estado. 6338

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

de Maestras

Anuncia que durante la segunda quincena del corriente mes se admitirán solicitudes de las

aspirantes que deseen probar asignaturas estudiadas libremente, y de las que se propongan ingresar en la matricula oficial, que el 17 de Septiembre comenzaran los exámenes de ingreso y que la matricula para el próximo curso se verificara durante la segunda quincena del citado mes de Septiembre.

6332

ESCUELA VETERINARIA de Zaragoza

Publica la Convocatoria para exámenes de enseñanza no oficial y de ingreso.

6337

ADMINISTRACION DE CONSUMOS en arriendo de Palma

Anuncia que la recaudación voluntaria de los conciertos y encabezamientos del impuesto de Consumos del extra-radio, correspondientes al tercer trimestre, tendrá lugar del 1.º al 31 del actual.

6329

ARRENDAMIENTO

de la Recaudación de Contribuciones de Baleares

Anuncia los días que durante el mes de Septiembre próximo tendrá lugar la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales en toda la provincia.

6342

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El de la zona de Manacor anuncia subastas de fincas sitas en los términos de Manacor y Petra, embargadas á morosos en el pago de la contribución rústica

6330

El mismo anuncia otras id. de fincas sitas en los términos de Artá y Manacor, embargadas á morosos en el pago de la contribución urbana.

6331

El de la 1.ª zona de Palma anuncia subasta de una finca sita en el término municipal de Palma, embargada á D.ª Juana M.ª Salas Alemañy.

6332

El mismo publica relación de morosos en el concepto de contribuyentes de utilidades del capital imponiéndoles el apremio de segundo grado.

6339

El de la zona de Manacor anuncia subastas de fincas sitas en los términos de Manacor, Artá y Petra, embargadas á morosos en el pago de la contribución urbana.

6339

El mismo anuncia otra id. de una pieza de tierra sita en el término municipal de Petra y punto denominado Son Homer.

6340

El de la 2.ª zona de Palma anuncia seis subastas de otras tantas fincas embargadas á morosos en el pago de la contribución urbana.

6341

El de Manacor dicta providencia declarando el apremio de segundo grado contra los contribuyentes morosos que relaciona de los pueblos de Artá, Capdepera y San Lorenzo.

6341

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Septiembre del año 1906.

6339

SALINERA ESPAÑOLA

Publica los números de las 28 obligaciones que deben ser amortizadas dia 1.º de Septiembre próximo.

6338

BANCO DE FELANITX

Anuncia haber solicitado D. Gabriel Adrover Adrover y don Miguel Sagrera Tugores se les expida duplicado de dos recibos talonarios de los depósitos constituidos en dicha Sociedad por haberlos extraviado.

6342

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

[Faded text in the right margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faded text in the middle margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faded text in the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]